



SALTA, 11 de octubre de 2018

Res. DECECO-N° 920/18

Expte. N° 6573/18

VISTO:

La nota presentada por los Consejeros Estudiantiles del Consejo Directivo de la Facultad y Consejo Superior de la Universidad, Octavio Silguera y José A. Salva, respectivamente., mediante la cual solicitan la adquisición de una infusora o termo cafetero, para el Centro de Estudiantes, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado pedido obedece a la necesidad de ampliar el servicio de merienda que brindan a los alumnos de esta Facultad.

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio, como así también la ratificación o rectificación de los mismos dado el tiempo transcurrido y se procedió a la evaluación de las ofertas, resultando la más conveniente la de la firma de DESSIN SRL CUIT N° 30-71298410-0, por la suma total de \$ 8.300,00 (pesos ocho mil trescientos), por ser la de menor costo y ajustarse a lo solicitado.

Que es necesario, tramitar en forma urgente la compra de lo solicitado dado que la validez de oferta, como consecuencia de la situación económica que atraviesa el país.

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, en un todo de acuerdo a lo autorizado a fs. 10, con imputación a los fondos del Centro de Estudiantes de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

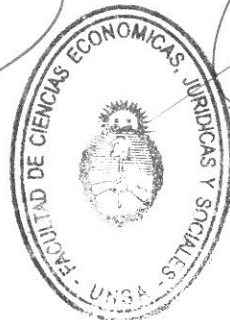
ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica el pago de la Factura N° 2-605 por la suma total de \$ 8.300,00 (pesos ocho mil trescientos), a la firma DESSIN SRL CUIT N° 30-71289410-0, obrante en estas actuaciones, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 8.300,00 (pesos ocho mil trescientos), a la correspondiente partida de los fondos del Centro de Estudiantes de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General de Administración de la Universidad, C.E.U.C.E., Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Juz
nos

Sr. Diego Sibello
Consejero de As. Institucionales y Administrativo
de Econ. Jur. y Soc. - UMSa



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UMSa